

Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 1431 DE 2001

(julio 17)

por el cual se retira del servicio a un Notario y se efectúa un nombramiento en interinidad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), los artículos 181 y 182 del Decreto ley 960 de 1970, 5° del Decreto 2163 de 1970, 66 y 74 del Decreto Reglamentario 2148 de 1983 y 1° del Decreto 3047 de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Víctor Manuel López Ruiz, Notario 38 del Círculo de Bogotá, D. C., cumplió 65 años de edad el 14 de marzo de 2001, según se infiere de la copia del Registro Civil de Nacimiento que reposa en los Archivos de la Superintendencia de Notariado y Registro;

Que el Decreto 3047 de 1989, establece como edad de retiro forzoso para los Notarios, la de 65 años;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 del Decreto ley 960 de 1970, el retiro se producirá a solicitud del interesado, del Ministerio Público, de la Vigilancia Notarial, o de oficio, dentro del mes siguiente a la ocurrencia de la causa;

Que por los motivos mencionados se hace necesario retirar del servicio al doctor Víctor Manuel López Ruiz y proveer el cargo de Notario 38 del Círculo de Bogotá, D. C.;

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Retirar del servicio al doctor Víctor Manuel López Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía 2850005 expedida en Bogotá, Notario 38 del Círculo de Bogotá, D. C., por las razones expuestas en los considerandos del presente decreto.

Artículo 2°. Nombrar en interinidad en el cargo de Notario 38 del Círculo de Bogotá, D. C., al doctor Eduardo Durán Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 13834363 de Bucaramanga.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de julio de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.

Guardar Decreto en Favoritos 0